CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Formato	FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
Código: F-GC-009	**Versión:** 6.0	**Fecha:** 30/11/2021	**Página 1 de 1**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y CONFORME A LA DELEGACIÓN EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 14329 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025,

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los estudios previos suscritos por el Director de Vigilancia y Registro Público de Carrera Administrativa, HUMBERTO LUIS GARCÍA, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se requiere una persona natural con formación profesional perteneciente al Núcleo Básico del Conocimiento de **Derecho**; con un (1) año de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia profesional relacionada; con el fin de: "*Prestar los servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la DVRPCA de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el análisis y proyección de documentos y actuaciones administrativas relacionadas con el ejercicio de sus competencias de vigilancia, incluyendo la atención de quejas, peticiones, reclamaciones laborales y recursos.*"

Que revisada la planta de empleos de la Comisión Nacional del Servicio Civil no existe personal suficiente que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Que en atención al referido requerimiento y una vez revisada la hoja de vida de JEHIMY ZAMIRA OLIVEROS QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.121.967, así como el formato de evaluación de experiencia allegado por el área solicitante, se evidencia que **CUMPLE** con el perfil requerido, al ser profesional en Derecho y contar con seis (6) años, seis (6) meses y veintitrés (23) días de experiencia profesional relacionada y un (1) año, diez (10) meses y veintiún (21) días de experiencia profesional.

Por lo anterior, es la persona idónea para ejecutar las actividades relacionadas anteriormente y dar cumplimiento al objeto del contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRÍGUEZ
Secretario General

Revisó: G-GTH